

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD/UAI-INF 016/2019, correspondiente Auditoría Operacional a los procesos de "Evaluación de concordancia y compatibilidad de la planificación territorial de las ETA (PEI)", "Seguimiento a la planificación de mediano plazo de las ETA" y "Evaluación de la planificación de mediano plazo de las ETA" efectuados por la Dirección General de Planificación Territorial, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, correspondiente a la gestión 2018.
- Objetivo** : Emitir pronunciamiento sobre la eficacia de los procesos de "Evaluación de concordancia y compatibilidad de la Planificación territorial de las ETA (PEI)", "Seguimiento a la planificación de mediano plazo de las ETA" y "Evaluación de la planificación de mediano plazo de las ETA" ejecutados por la Dirección General de Planificación Territorial, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación.
- Objeto** : Constituye la documentación e información que respalda de "Evaluación de concordancia y compatibilidad de la Planificación territorial de las ETA (PEI)", "Seguimiento a la planificación de mediano plazo de las ETA" y "Evaluación de la planificación de mediano plazo de las ETA", de la Dirección General de Planificación Territorial.
- Periodo** : Enero a diciembre 2018.
- Resultados del examen** : Basados en los resultados obtenidos se concluye que:
- El proceso de "Evaluación de concordancia y compatibilidad de la Planificación territorial de las ETA (PEI)", con relación a la eficacia se encuentra desviado positivamente en un 138% de acuerdo al punto 2.6 Evaluación de la eficacia y la incorrecta exposición detallada en el hallazgo de control interno 3.1.
 - El proceso de "Seguimiento a la planificación de mediano plazo de las ETA" es eficaz relevante al 98%, y
 - El proceso de "Evaluación de la planificación de mediano plazo de las ETA" es eficaz relevante al 95%.



Lic. Aud. Marco Ferrer del Valle
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 18 de noviembre de 2019